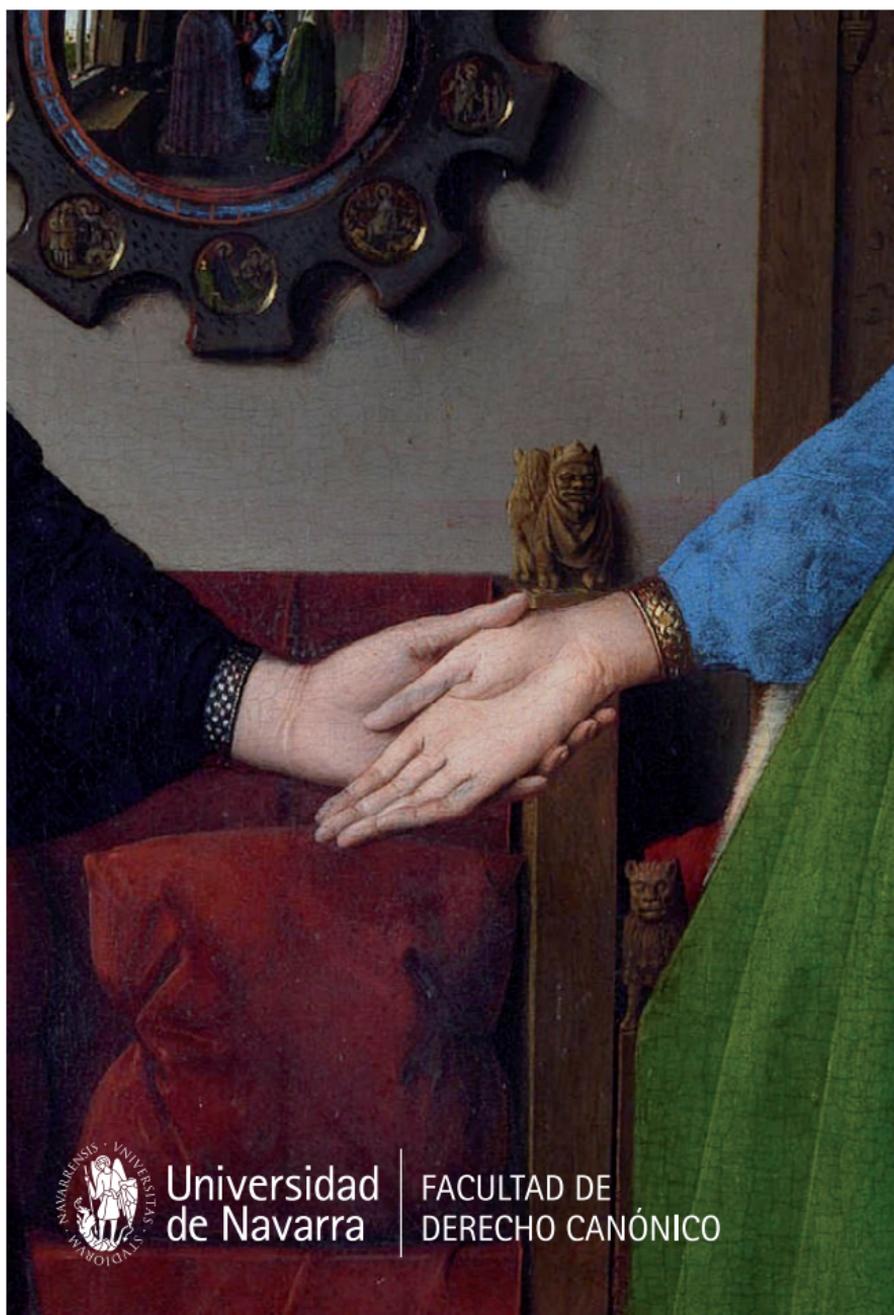


**PROGRAMAS
ONLINE**

**CURSOS DE
ESPECIALIZACIÓN EN
DERECHO
MATRIMONIAL
CANÓNICO**



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
DERECHO CANÓNICO



FIN DE PLAZO
PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN:

**1 de diciembre
2018**

FIN DE PLAZO
PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA,
UNA VEZ ADMITIDO:

**15 de diciembre
2018**

La Facultad de Derecho Canónico ofrece tres Programas *online* de Especialización en el ámbito del Derecho Matrimonial Canónico. Se trata de títulos propios de la Universidad de Navarra, que se dirigen a personas de cualquier país, sobre todo a quienes colaboran con los tribunales eclesiásticos o trabajan en tareas de asesoramiento a matrimonios y familias. Pretende transmitir resumidamente un conocimiento claro y hondo de la atención y acompañamiento en las crisis de convivencia conyugal y -cuando no es suficiente- del proceso judicial, para que sea un medio eficaz en la tutela del derecho de los fieles a una resolución justa, como recuerda con insistencia el papa Francisco.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO

PROGRAMAS *ONLINE*

Se presentan **tres Programas de Especialización** diferentes: el **Programa de Especialización en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico**; el **Programa de Especialización en Mediación y Prevención de conflictos** y el **Programa de Especialización en Jurisprudencia canónica y Praxis procesal** (dando por conocido el derecho matrimonial sustantivo). Aunque los tres Programas tienen algunas asignaturas comunes, cada uno de ellos es totalmente independiente.

Se incluyen materias de fundamentación, junto a otras de carácter más inmediatamente práctico o técnico. Así se pretende prevenir y ayudar a resolver circunstancias complicadas en el ámbito matrimonial, y encontrar una correcta calificación jurídica de las situaciones matrimoniales. A la vez, se intenta ayudar a desarrollar habilidades prácticas para una aplicación de la justicia (y para el acompañamiento pastoral correspondiente), en cada caso concreto y sin demoras.

El Programa se desarrolla cada año, de enero a junio. En principio se lleva a cabo en dos años, dividiendo las materias (3 y 3), para facilitar la carga lectiva. Sin embargo, si algún alumno desea realizar todo el Programa en un solo año, del 15 de febrero al 15 de marzo podría solicitar una ampliación de matrícula para las tres asignaturas previstas en el segundo año.

Objetivos

Con estos cursos se propone:

- » Mejorar la preparación profesional de los participantes, conciliando la pastoral familiar y el derecho que aplica la justicia.
- » Profundizar en la dimensión antropológica y jurídica del matrimonio.
- » Conocer y aplicar adecuadamente las nuevas normas del papa Francisco a propósito de los procesos matrimoniales, tanto en el aspecto sustantivo de la normas como en el ámbito de la praxis procesal.

Características

Modalidad: *Online*

Plazas: 25

Programas: 3 (independientes)

Asignaturas: 6 en cada Programa

Duración: dos años: (3 asignaturas +3 asignaturas)

Créditos: 30 ECTS cada Programa (1 ECTS = 25 horas de trabajo)

Fecha: Los Programas se imparten del 15 de enero al 15 de junio todos los años.

En el formulario de la solicitud de admisión hay que señalar el Programa elegido. En cada Programa se especifica qué asignaturas deben realizarse cada curso.

Precio en 2019: 68 € por cada ECTS matriculado + 25€ de derechos de Secretaría.

Certificación: Una vez superado el Programa, el alumno obtendrá un Certificado de participación expedido por la Facultad de Derecho Canónico y un Diploma acreditativo correspondiente al Programa de Especialización cursado. Estos títulos son títulos propios de la Universidad de Navarra por lo que no se trata de títulos oficiales de la Santa Sede que habilitan para oficios de la curia diocesana o tribunales eclesiásticos.

Equipo

Director: Prof. Juan Ignacio Bañares

Director Adjunto: Prof. Jordi Bosch

Coordinadora: Prof^a. Elisa Rodrigues de Araújo

Secretario: D. Eduardo Flandes

Modalidad de desarrollo

1. Programa de Especialización en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico (30 ECTS)

ASIGNATURAS DE PRIMER AÑO:

- » Antropología de la conyugalidad (4 ECTS) - Jordi Bosch.
- » El Derecho en la Iglesia (3 ECTS) - M^a Cruz Díaz de Terán.
- » Derecho matrimonial canónico (8 ECTS) - Juan Ignacio Bañares.

ASIGNATURAS DE SEGUNDO AÑO:

- » Los procesos matrimoniales en la Iglesia (7 ECTS) - Gerardo Núñez.
- » Psiquiatría forense (3 ECTS) - Jorge Pla.
- » Jurisprudencia canónica (sustantiva) (5 ECTS) - Felipe Heredia y Elisa Rodrigues de Araújo.

2. Programa de Especialización en Mediación y Prevención de conflictos (30 ECTS)

ASIGNATURAS DE PRIMER AÑO:

- » Antropología de la conyugalidad (4 ECTS) - Jordi Bosch.
- » El Derecho en la Iglesia (3 ECTS) - M^a Cruz Díaz de Terán.
- » Derecho matrimonial canónico (8 ECTS) - Juan Ignacio Bañares.

ASIGNATURAS DE SEGUNDO AÑO:

- » Psiquiatría forense (3 ECTS) - Jorge Pla.
- » Mediación y prevención de conflictos (7 ECTS) - Javier Escrivá.
- » El Sacramento del matrimonio (5 ECTS) - José M^a Pardo.

3. Programa de Especialización en Jurisprudencia Canónica y Praxis Procesal (30 ECTS)

ASIGNATURAS DE PRIMER AÑO:

- » Antropología de la conyugalidad (4 ECTS) - Jordi Bosch.
- » Los procesos matrimoniales en la Iglesia (7 ECTS) - Gerardo Núñez.
- » Latín canónico (5 ECTS) - Jordi Bosch.

ASIGNATURAS DE SEGUNDO AÑO:

- » Jurisprudencia canónica (sustantiva) (5 ECTS) - Felipe Heredia y Elisa Rodrigues de Araújo.
- » Jurisprudencia y praxis procesal (5 ECTS) - Carlos Morán.
- » TFP (Trabajo de fin de programa) (4 ECTS) - Carlos Morán y Elisa Rodrigues de Araújo.

Admisión y matrícula

Perfil del alumno y requisitos

Para la admisión se exige tener estudios en Derecho Civil o Derecho Canónico, estar trabajando (o haber trabajado) en Tribunales Eclesiásticos o en temas relacionados con las causas matrimoniales: jueces, defensores del vínculo, notarios, cancilleres, abogados, asesores, orientadores y mediadores, psiquiatras, responsables de la pastoral familiar, instituciones u organizaciones que trabajan con la familia, etc.

Inscripción

Para realizar la admisión rellene por favor el [formulario](#). Una vez completo y enviada la documentación le confirmaremos su admisión.

Documentación:

- » Los candidatos deberán enviar por correo electrónico, a la Secretaría del Programa, los siguientes documentos:
- » Certificación académica de los estudios cursados.
- » Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte.
- » Fotografía tamaño carnet.
- » Después de haber sido admitido: justificante del pago de la matrícula.

Tasas Académicas

- » La matrícula se realiza por partes en función de los créditos matriculados.
- » El precio en 2019 de cada asignatura se calcula a 68€ / 1ECTS
 - Tasas académicas: programa completo (30 ECTS: 2.040 €).
 - Tasas de secretaría: 25 €.

Formas de pago

La matrícula puede abonarse mediante:

- » Pago con tarjeta de crédito.
- » Pago mediante transferencia Bancaria:
Titular Universidad de Navarra:
La Caixa / CaixaBank
ES 80 2100.2173.86.0200492749
SWIFT CAIXESBBXXX
Banco Santander
ES 40 0049.1821.09.2210657574
SWIFT: BSCHESMM

+ información

Facultad de Derecho Canónico,
Universidad de Navarra
secretariapedmpc@unav.es
T + 34 948 425 600. Ext. 802611
F: +34 948 425 622



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
DERECHO CANÓNICO



CARF
Centro Académico Romano Fundación